

## **Informe de Comisario**

### **A la Junta General de Accionistas de Compañía Nasare S.A.**

He revisado el Balance General de **Compañía Nasare S.A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente estado de ganancias y perdidas por el año terminado a la propia fecha. *Mí revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mí responsabilidad es dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías vigente y preparar este informe al tenor de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.*

*La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

*Mí estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de mí revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.*

*Nasare S.A. cumplió como agente de retención y percepción del Impuestos a la Renta y al I Valor Agregado (IVA).*

*Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable, están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECS) generalmente aceptadas, los comprobantes de las cuentas; los libros de actas y de -acciones se llevan y conservan adecuadamente.*

*Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mí función.*

*Diana Velásquez Z.*  
**Ing. Com. Diana Velásquez**  
**Comisario Principal**

